

En el pueblo de Cornellá del Sobregatá matriz de Octubre de mil novecientos doce. Siendo las diez y nueve horas se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores del Ayuntamiento relacionados al margen bajo la Presidencia de D. Bartolomé Ribas Palau en calidad de Alcalde quien la declaró abierta. Acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Se da lectura de la relación de cuentas informada favorablemente por la Comisión Municipal de Hacienda y son las siguientes:

A. D. José Cardona por $\frac{1}{2}$ 6 ptas; á la $^{\text{na}}$ Dña de Baudilio Balada por $\frac{1}{2}$ 3'15 ptas; á D. Baldomero Bargallo por $\frac{1}{2}$ 17 pts; á D. Baldomero Alsina por $\frac{1}{2}$ 13 ptas; á D. Pablo Manaja por $\frac{1}{2}$ 47'75 pts; á D. Antonio Cortada por $\frac{1}{2}$ 15 pts; á D. Ramón Pujol y D. Manuel Palissa por los limpios de las arcas correspondiente al 4.^o trimestre 100 pts; á los empleados de Secretaría por sus haberes del mes de Septiembre según nómina importante en 330 pts; á D. E. Gelabert por abono del alquiler correspondiente al 3.^o trimestre 50 pts; á D. Ignasio Janot 12'50 pts; á D. Pedro Henrich por id id 45 pts; á Dña. Josefa Rudoreda por $\frac{1}{2}$ 34'50 pts; á los Sres. Ariso por $\frac{1}{2}$ 14 pts; á Dña. Carmen Vidal por el 1.^o semestre del alquiler del edificio escuelas 250 pts; á D. Pedro Henrich por $\frac{1}{2}$ 41'35; á D. Magin Batalla por su haber del mes de Septiembre 37'50 pts; á D. Ignasio Janot por abono de los descuentos 49'33 pts; á la Administración de la Junta de Mauidá por el 1.^o, 2.^o y 3.^o trimestre 60 pts y á Hijos

de Miguel Erullé por s/c 6790 pts.

El Ayuntamiento acuerda aprobar las cuentas antes citadas pagándose de sus respectivos capítulos.

El Sr. Cuervo propone sea remitido por segunda vez a la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Saragosa y a Alicante una cuenta detallada de los gastos ocasionados para el hospedaje de la Guardia Civil durante el tiempo que permanecieron en este pueblo para custodiar el edificio y personal de la citada Compañía.

Se acuerda por unanimidad.

Da cuenta el Sr. Alcalde que la casa Miró, Crepat y Compañía ha hecho entrega de los planos de la rasante que ha de tener la calle Mayor, la sección comprendida desde la Puerta hasta el cruce con las carreteras de S. Bartolomé y Estación, cuyo trabajo es en compensación al permiso que fue otorgado por este Municipio a dicha Casa cuando solicitó en 24 de Mayo de 1910 para colocar unos rieles para el transporte de tierras desde "Las tiembas de Cal Borri" hasta el terraplén de la vía del ferrocarril del Nordeste de España. Expuso además que la misma Casa ha sacado copia del plano geométrico de esta población que fue levantado en 1871 por el Agrimensor D. Pedro Moreno Ramirez.

El Ayuntamiento después de haber examinado los planos que estaban sobre la mesa acuerda haber visto con satisfacción la terminación de dicho plano resolviendo además facultar al Sr. Alcalde que auxiliado

de los Comisales de esta Corporacion hagan los trabajos que sean necesarios para la colocacion de bordillos en las aceras de la calle Mayor con arreglo a la rasante del plano levantado y recaabar la cooperacion de los propietarios de dicha calle para que construyan las aceras con arreglo a la rasante acordada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion firmando esta acta los Señores asistentes conmigo el infrascripto Secretario de que certifico.

Bartolomé Ribas

el conde de Belloch

Benigno Marín

San to Peñón

Borlada

Enrique Costa

Felipe
fin

